

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Riohacha – La Guajira

E. S. D.

REF. Liquidación Del Crédito Proceso Ejecutivo

Demandante: LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MEJÍA

Demandado: ÁLVARO DAVID BRUJES PINTO

RAD. 440014189001 2018 00180 00

JORGE LUIS ORCASITA AMAYA, mayor de edad, domiciliado en Riohacha La Guajira, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad apoderado judicial de la parte demandada, dentro de las diligencias de la referencia, y portador de la tarjeta profesional Nro. 325.769 Del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesto que por medio del presente escrito y obrando como apoderado judicial de la parte demandante, presento memorial con el fin de enviar liquidación del crédito en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

- Suma Determinada En El Mandamiento De Pago:
CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.....
(\$14.500.000)
- Intereses a plazo:
MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS:
(\$1.740.000)
- **INTERESES MORATORIOS a la tasa de 2.0% mensual por los meses adeudados desde el 01 de agosto del 2017 hasta el 01 de diciembre de 2021,**
\$14.500.000 X 2.0%: \$290.000 X 51: \$14.790.000

CAPITAL: \$14.500.000

INTERESES: \$16.530.000

TOTAL: \$ 31.030.000

Con suma cortesía



JORGE LUIS ORCASITA AMAYA

CC: No. 1.121.329.428

T.P. N° 325.769 del CSJ



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 31 DE ENERO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS RODRIGUEZ
DEMANDADO: ALVARO BRUGÈS
RADICADO: 44-001-41-89-001-2018-00180-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: FEBRERO UNO (01) DE 2022
FINAL: FEBRERO TRES (03) DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria